

SEÑORES:
PAGINA WEB
DRA-HCO.



Resolución Directoral

N° 00005 -2025-GR-DRA-HCO.

Huánuco, 10 ENE 2025

VISTOS:

El Oficio N° 007-2025-GR-DRA-HCO/DEA de fecha 08 de enero del 2025, sobre, el Plan Operativo Anual 2025 – del Proyecto Ganado Vacuno, con C.U.I N°2376106.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", ello concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 que taxativamente indica: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal (...)", ley modificada por la Ley N° 27902 que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales.

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre el procedimiento de legalidad, establece que: "(...) Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas (...)"; ahora bien, cuando se habla de legalidad este principio supone que todo aquello que se realice sea que se trate de actos deben adecuarse a la permisiones de la Ley, pues de no ceñirse estas permisiones, se corre el riesgo de que el acto emitido sin la observancia de este principio se convertirá en un acto antijurídico contrario a Ley, consecuentemente nulo. Bajo este contexto, se debe tener en cuenta que las actuaciones de la administración deben adecuarse a sus atribuciones y competencia, observando siempre las normas de carácter general por cuanto si bien es cierto que los gobiernos regionales tienen autonomía política, administrativa económica empero dicha autonomía no puede atentar contra las normas de carácter general.

Que, mediante, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2019-GR-DRA-HCO**; de fecha 13 de octubre del 2020, para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA** para la **FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco"**.

Que, según, **CONTRATO DE CONSULTORIA N°014-2020-GRH/DRA-UL**; de fecha 11 de noviembre del 2020, para la **CONTRATACIÓN** del **SERVICIO CONSULTORIA** para la **FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco"**, por parte del **CONSORCIO MARAÑON**.

Que, según, **CONTRATO DE CONSULTORIA N°015-2020-GRH/DRA-UL**; de fecha 11 de noviembre del 2020, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN** de la **CONSULTORIA** para la formulación del **ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco"**, con CUI N°2376106; por parte de la empresa **EDAFI SOLUCIONES E.I.R.L.**

Que, según, **CARTA N° 008-2020/DCRR/CM**; de fecha 14 de diciembre del 2020, Con relación a la **CLAUSULA QUINTA** de los entregables referidas en los términos de referencia del contrato de Consultoría N° 015-2020-GRH/DRA-UL, presento el **PRIMER ENTREGABLE** del Estudio Definitivo en Físico y Digital del perfil de Proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia



Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", Para su respectiva aprobación y posterior pago respectivo, N° de folios 243.

Que, según, **CARTA N° 012-2020/DCRR/CM**; de fecha 25 de diciembre del 2020, Con relación a la **CLAUSULA QUINTA** de los entregables referidas en los términos de referencia del contrato de Consultoría N° 014-2020-GRH/DRA-UL, presento el **SEGUNDO ENTREGABLE** del Estudio Definitivo en Físico y Digital del perfil de Proyecto de inversión pública : "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", Para su respectiva aprobación y posterior pago respectivo, N° de folios 243.

Que, según, **CARTA N° 001-2021/DCRR/CM**; de fecha 10 de enero de 2021, con relación a la **CLAUSULA QUINTA** de los entregables referidas en los términos de referencia del contrato de Consultoría N° 014-2020-GRH/DRA-UL, **PRESENTO Y SOLICITO AMPLIACION** del **TERCER ENTREGABLE** del Estudio Definitivo en Físico y Digital del perfil de Proyecto de inversión pública : "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", Para su respectiva aprobación y posterior pago respectivo.

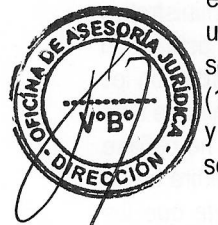
Que, según, **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°028-2021-GRH/GRDE**; de fecha 14 de abril de 2021, SE RESUELVE, en el **ARTICULO PRIMERO**. - **APROBAR**, el **Estudio Definitivo** del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", con CUI N°2376106. con un presupuesto total que asciende a la suma de **S/. 12'883,060.90** (Doce millones ochocientos ochenta y tres mil sesenta con 90/100 Soles), con costos unitarios al mes de diciembre de 2020, con un plazo de ejecución de 60 meses (1800 días calendario) y a ejecutarse por la modalidad de **Administración Directa**, conforme a los informes técnicos y considerandos expuestos en la presente resolución, expresado en nueve archivadores de 4994 folios y un CD, que se adjuntan a la presente.

Que, según, **OFICIO N°625-2021-GRH-GR/SG**; de fecha 15 de abril de 2021, donde se **REMITE** la copia de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°028-2021-GRH/GRDE**, además de la **NOTIFICACIÓN** de la resolución a la DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA y OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA.

Que, según, **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°028-2023-GRH/GRDE**; de fecha 15 de noviembre de 2023, SE RESUELVE, en el **ARTICULO PRIMERO**. - **APROBAR**, el **Estudio Definitivo Reformulado N° 01** del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", con CUI N°2376106. con un presupuesto total que asciende a la suma de **S/. 13'243,060.90** (Trece millones doscientos cuarenta y tres mil sesenta con 90/100 Soles), con costos unitarios al mes de octubre de 2023, con un plazo de ejecución de 60 meses (1800 días calendario) y a ejecutarse por la modalidad de **Administración Directa**, conforme a los informes técnicos y considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, según, **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°137-2024-GRH/GRDE**; de fecha 14 de junio de 2024, se **RESUELVE APROBAR**, el Estudio Definitivo Reformulado N° 02 del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", con CUI N°2376106. con un presupuesto total que asciende a la suma de **S/. 15,049,392.80** (Quince millones cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos con 80/100 Soles), con costos unitarios al mes de abril de 2024, con un plazo de ejecución de 60 meses (1800 días calendario) y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, conforme a los informes técnicos y considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, según, Resolución Directoral N°00485-2024-GR-DRA-HCO; se **APRUEBA** el **Plan Operativo Anual Modificado N°01-2024** del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región





Resolución Directoral

N° 00005 -2025-GR-DRA-HCO.

Huánuco, 10 ENE 2025

Huánuco", con CUI N°2376106, que comprende una línea (Tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y tres con 00/100 soles), manteniéndose subsistente el periodo de ejecución de febrero a diciembre del 2024, bajo la modalidad de Administración Directa.

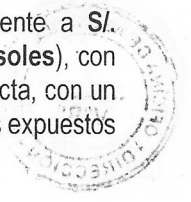
Que, según, Resolución Directoral N°00512-2024-GR-DRA-HCO; de fecha 12 de Agosto del 2024, se aprueba la modificatoria en **SEGUNDA VERSIÓN** del **PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICADO – 2024**, del proyecto denominado: : "Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Ganado Vacuno Mediante Transferencia Tecnológica Integral en las Provincias de Dos de mayo, Yarowilca, Huamalíes y Lauricocha, Región Huánuco", con CUI N°2376106, por el monto de incorporación de presupuesto de S/.300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), para la adquisición de una (01) Planta Productora de Nitrógeno Líquido 40-50 KG/DIA para el ámbito 2 (Lauricocha y Yarowilca), que adicionado al monto aprobado mediante R.D N°0485-2024-GR-DRA-HCO, da como resultado el **MONTO TOTAL ACUMULADO de S/. 3'648,183.00** (Tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y tres con 00/100 soles), manteniéndose subsistente el periodo de ejecución de febrero a diciembre del 2024, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 161-2023-GRH-GRDE**, con fecha de 27 de diciembre del 2023, SE RESUELVE: **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; con Código Único de Inversiones N° 2376158, con un presupuesto total ascendente a **S/. 35,108,747.95; (treinta y cinco millones ciento ocho mil setecientos cuarenta y siete con 95/100 soles)**, con precios actualizados el mes de setiembre del 2023, a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 1095 días calendario; teniéndose en cuenta los informes técnicos y consideraciones expuestos en la presente resolución, expresado en 381 folios.

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 167-2024-GRH-GRDE**, con fecha de 09 de julio del 2024, SE RESUELVE: **APROBAR**, el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; con Código Único de Inversiones N° 2376158, con un presupuesto total asciende a **S/. 35,108,747.95; (treinta y cinco millones ciento ocho mil setecientos cuarenta y siete con 95/100 soles)**, con costos unitarios al mes de JUNIO del 2024, con un plazo de ejecución de mil noventa y cinco (1095) días calendarios y a ejecutarse por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, conforme a los informes técnicos y considerandos expuestos en la presente resolución, expresado en 410 folios más un CD.

Que, mediante Oficio N°0004-2025-GR-DRA-HCO/OPA, de fecha 08 de enero de 2025, la Oficina de Planificación Agraria, está considerando en el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA correspondiente al año fiscal 2025 en el Gasto de Fuente de Financiamiento FONCOR – en la Meta 0004, específica de gasto 26.71.62 Gasto por la Compra de bienes la suma de S/.568,119.00 soles y en la específica de gasto 26.71.63 Gastos por la Contratación de Servicios la suma de S/. 568,120.00 soles, correspondiente al proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA - REGIÓN HUÁNUCO**".

Que, mediante Oficio N° 007-2025-GR-DRA-HCO/DEA de fecha 08 de enero del 2025, la Dirección de Extensión Agraria, remite los actuados a la Dirección Regional, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del **PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2025** del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA - REGIÓN HUÁNUCO**", los cuales a su vez son derivados a la Oficina de Asesoría Jurídica.



Que, mediante Oficio N° 007-2025-GR-DRA-HCO/DEA de fecha 08 de enero del 2025, la Dirección de Extensión Agraria, indica en el **ANÁLISIS** de manera textual:

“DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “

Son los principales actores del proyecto, es la población de beneficiarios directos que agrupan a 1,600 ganaderos, con una población beneficiaria indirecta de 8,000 personas (se considera 05 miembros por familia como promedio, de acuerdo a la información obtenida en las encuestas realizadas), que se encuentran distribuidos en 33 distritos de las provincias en estudio, los cuales fueron identificados mediante el trabajo de campo y en los talleres de sensibilización realizado en la zona y a la vez, a los que le darán la sostenibilidad interna al mismo, según la consolidación que tengan sus organizaciones, y su participación en el proyecto, consiste en dar las facilidades para que en sus parcelas demostrativas realicen las actividades de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Cuadro N° 1. Población Beneficiaria por distritos del proyecto.

N°	Provincia	Distrito	Beneficiario Directo a nivel Distrito	% Participación a nivel Distrital	Beneficiarios EE TT Provincial	% Participación a nivel Provincial
1	LAURICOCHA	Jesus	124	7.75%	687	42.94%
2		Baños	86	5.38%		
3		San Francisco de Asis	49	3.06%		
4		Queroplaca	20	1.25%		
5		San Miguel de Cauri	131	8.19%		
6		Rondos	114	7.13%		
7		Jivia	163	10.19%		
8	YAROWILCA	Chavinillo	41	2.56%	226	14.13%
9		Cahuac	19	1.19%		
10		Chacabamba	26	1.63%		
11		Aparicio Pomares	46	2.88%		
12		Jacas Chico	15	0.94%		
13		Obas	30	1.88%		
14		Pampamarca	14	0.88%		
15		Choras	35	2.19%		
16	HUAMALIES	Llata	88	5.50%	282	17.63%
17		Arancay	2	0.13%		
18		Chavin de Pariarca	8	0.50%		
19		Jacas Grande	42	2.63%		
20		Jircan	48	3.00%		
21		Miraflores	23	1.44%		
22		Punchao	23	1.44%		
23		Puños	38	2.38%		
24		Singa	10	0.63%		
25	DOS DE MAYO	La Union	125	7.81%	405	25.31%
26		Ripan	15	0.94%		
27		Yanas	51	3.19%		
28		Marias	14	0.88%		
29		Pachas	48	3.00%		
30		Sillapata	54	3.38%		



Resolución Directoral

N° 00005 -2025-GR-DRA-HCO.

Huánuco, 10 ENE 2025

31	Quivilla	9	0.56%		
32	Chuquis	40	2.50%		
33	Shunqui	49	3.06%		
TOTAL		1,600	100.00%	1,600.00	100.00%

Fuente: Expediente técnico.

En el ámbito del proyecto existen asociaciones de empresarios y empresarios individuales todos ellos considerados como micro y pequeño empresario, es importante considerar que en los últimos años se han

incorporado a estas organizaciones, iniciativas empresariales vinculadas a la agroindustria, activos fijos y servicios para las actividades rurales.

Las organizaciones de productores, son entidades legalmente establecidas (con personería jurídica o acta de constitución y reglamentos internos) y constituyen instancias representativas de los productores.

Cuadro N° 2: Las Organizaciones consolidadas que participan del proyecto son los siguientes:

N°	LUGAR	DISTRITO	ASOCIACIONES	N° SOCIOS
1	San Juan Pampa	Huamalíes	Asociación De Productores Agropecuarios "Sol Naciente"	26
2	Chinchipampa	Jesús	Asociación Distrital De Ganaderos De Jesús	21
3	Cochapampa	Rondos	Asociación Agropecuaria De Cochapampa	15
4	Villa Retama	Shunqui	Asociación De Productores Agropecuarios De Villa Retama	11
5	Huanuco Pampa	La Unión	Comité De Ganaderos De la Microcuenca De Huánuco Viejo	10
6	San Pedro	Shunqui	Asociación De Productores Agropecuarios De San Pedro	11
7	Acllahuayin	Pachas	Asociación De Productores Agropecuarios Santa Rosa De Acllahuayin	10
8	Pilluyacu	Pachas	Asociación De Productores Reino Unido De Pilluyacu	10
9	Tacaj	Pachas	Asociación De Productores Agropecuarios Virgen De Natividad De Villa Tacaj	15
10	Isco	Pachas	Asociación De Productores Agropecuarios San Lorenzo De Isco	18
11	Yanas	Yanas	Asociación Agraria Estrella Polar Del Barrio Alto De Yanas	10
12	Chogopampa	Sillapata	Comité De Ganaderos Los Andes De Chogopampa	15

Fuente: Expediente Técnico

DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Según el resumen del monto de inversión, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA - REGIÓN HUÁNUCO", por el monto total de S/ 15,049,392.80 soles, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°05: RESUMEN DE MONTO DE INVERSIÓN.

RESUMEN PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD Y/O OBRA - 2021 - 2026							
PROYECTO	: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA - REGIÓN HUÁNUCO						
FUNCION	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA						
PRECIOS	: A ABRIL DE 2024						
Entidad	: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - HUÁNUCO						
Ubicación	: JR. CALICANTO 145, AMARILIS - HUÁNUCO						
FECHA	INICIO 1/06/2021 TERMINO 31/05/2026						
PART.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL	SUB - TOTAL	
1	COMPONENTE 1. ELEVADA CALIDAD GENETICA CON EFICIENTE CONTROL SANITARIO						
1.1	IMPLEMENTACION DE POSTAS DE INSEMINACION ARTIFICIAL	POSTAS	12	599.612.00	533.612.00	4,975,173.34	
1.2	SERVICIO DE INSEMINACION ARTIFICIAL	SERVICIOS	10,000	3.424.340.00	3,424,340.00		
1.3	MANEJO SANIDAD DE CRIAS NACIDAS	CRÍAS	5,900	51.647.34	304,727.34		
1.4	CAPACITACION Y FORMACION DE INSEMINADORES LOCALES	PROMOTORES	48	53.670.00	2,576,640.00		
1.5	DIAGNOSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES	PRUEBAS	327	436.00	142,792.00		
1.6	CAPACITACION EN ELECCION DE TOROS PARA LA INSEMINACION ARTIFICIAL EN LA PRODUCCION DE LECHE	CAPACITACIONES	25	39,000.00	975,000.00		
1.7	CAPACITACION EN IMPORTANCIA DE LAS ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO	CAPACITACIONES	25	30,400.00	760,000.00		
2	COMPONENTE 2. ACCESO A PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL MANEJO DEL GANADO VACUNO					5,511,086.50	
2.1	CICLO DE CAPACITACIONES SECUENCIALES EN MANEJO TECNICO DEL GANADO VACUNO	CICLOS MODULARES	44	615.718.00	615,718.00		
2.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO TÉCNICO DEL GANADO	MESES	56	4,279,707.50	4,279,707.50		
2.3	VERIFICACION DE EXPERIENCIAS EXITOSAS	PASANTIAS	1	122,859.00	122,859.00		
2.4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS	MODULO	1	18,500.00	18,500.00		
2.5	INSTALACIÓN DE PARCELAS DE APRENDIZAJE DEL CULTIVO DE PASTOS	PARCELAS	12	6,433.00	77,196.00		
2.6	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PASTURAS	MESES	42	419,740.00	17,630,080.00		
2.7	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE ENSILAJE Y HENIFICADO	MODULOS	10	106,830.00	1,068,300.00		
2.8	CAPACITACIÓN EN IMPORTANCIA DE LA INSTALACIÓN DE PASTOS MEJORADOS	CAPACITACIONES	25	30,400.00	760,000.00		
3	COMPONENTE 3. EFICIENTE GESTION ORGANIZACIONAL DE LOS PRODUCTORES					238,263.00	
3.1	ASISTENCIA TÉCNICA ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL	MESES	12	129,065.00	1,548,780.00		
3.2	CAPACITACIÓN EN VALORES Y AUTOESTIMA	CAPACITACIONES	25	39,200.00	975,000.00		
3.3	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, VENTAJAS COMPETITIVAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS	CAPACITACIONES	25	39,200.00	975,000.00		
3.4	CAPACITACIÓN ROMPIENDO PARADIGMAS	CAPACITACIONES	25	39,200.00	975,000.00		
4	COMPONENTE 4. ADECUADA ARTICULACION AL MERCADO					1,202,337.00	
4.1	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA DERIVADOS LÁCTEOS	MODULO	2	39,000.00	78,000.00		
4.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN ELABORACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS	MESES	36	384,269.00	13,633,684.00		
4.3	ASISTENCIA TÉCNICA COMERCIAL	MESES	6	193,885.00	1,163,310.00		
4.4	PROMOCION COMERCIAL DE DERIVADOS LACTEOS	FERIAS	16	416,276.00	6,660,416.00		
4.5	IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES	PLANES	10	47,000.00	470,000.00		
4.6	CAPACITACIÓN EN INFORMACION DE MERCADO Y OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACION	CAPACITACIONES	25	39,200.00	975,000.00		
4.7	CAPACITACION EN MERCADO Y ESTRATEGIA COMERCIAL	CAPACITACIONES	25	30,400.00	760,000.00		
TOTAL COSTOS DIRECTOS				78.25%	S/	11,926,859.84	
EXPEDIENTE TÉCNICO				0.90%	S/	135,837.84	
GASTOS GENERALES				14.52%	S/	2,185,573.20	
GASTOS DE SUPERVISIÓN				3.61%	S/	543,051.80	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN				0.23%	S/	35,350.00	
SUB TOTAL PROYECTO					S/	14,826,672.38	
CONTROL CONCURRENTE				1.48%	S/	222,720.42	
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/	15,049,392.80	

SUSTENTO TÉCNICO

En el marco del formato 19 del INVIERTE PE, en el marco de la programación multianual de inversiones - PMI, para el año 2025 el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA para del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA - REGIÓN HUÁNUCO", se tiene asignado el monto de S/ 1,136,239.00 soles.

Con relación al presupuesto del año 2025, se cuenta con un PIA de S/ 1,136,239.00, según se puede visualizar en consulta amigable del MEF

Cuadro N°06: CONSULTA AMIGABLE - MEF.

Año 2025									
¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?	
Categoría Presupuestal	Act. Acción de Inver. Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mez	
TOTAL									
Ministerio de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES			281.801.045.150	281.801.045.150	0	0	0	0	0.0
Ministerio de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES			31.430.451.245	31.430.451.245	0	0	0	0	0.0
Ministerio de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES			31.430.461.245	31.430.461.245	0	0	0	0	0.0
Ministerio de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES			2.014.729.226	2.014.729.226	0	0	0	0	0.0
Ministerio de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES			31.800.526	31.800.526	0	0	0	0	0.0
Proyecto	PIA	PIA	Confirmación	Presupuesto Anual	Atendidos de Compromiso Anual	Atendidos de Compromiso Anual	Devueltos	Cuando	Avance
Buscar Item: Por código Por descripción									
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	505.000	529.000	0	0	0	0	0	0	0.0
2252973: INSTALACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A AGRICULTORES EN MANEJO TECNICO DE PLANTACIONES DEL CULTIVO DE TE VERDE (CAMELLIA SINENSIS) EN QUINCE COMUNIDADES, DISTRITO DE DANIEL ALOPCHA, ROALES - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	21.867	21.867	0	0	0	0	0	0	0.0
2276522: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	10.700.000	10.700.000	0	0	0	0	0	0	0.0
2276166: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	1.136.239	1.136.239	0	0	0	0	0	0	0.0



Resolución Directoral

Nº 00005 -2025-GR-DRA-HCO.

Huánuco, 10 ENE 2025

El plazo de ejecución del proyecto es de 04 meses, de acuerdo al expediente técnico a la fecha se viene ejecutando actividades claves en el mejoramiento genético del ganado vacuno, como son: i) Servicios de inseminación artificial, ii) Soporte y seguimiento a través de las asistencias técnicas de forma individual a los beneficiarios y iii) Capacitaciones técnicas dirigido a las organizaciones,

I. RESUMEN DE PRESUPUESTO

En el análisis del presupuesto del expediente técnico reformulado N° 02, para la ejecución de dicho proyecto en el año 2025 cuenta con lo siguiente:

El consolidado del presupuesto total de inversión se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Metas financieras del estudio definitivo

Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Modalidad de Ejecución	Administración Directa
Presupuesto total	S/. 15,049,392.80
Periodo de Ejecución	60 MESES
Monto Asignado PIA 2025	S/. 1,136,239.00
Plazo de ejecución 2025	04 MESES

Fuente: Elaboración propia.

El monto necesario del año 2025 para la EJECUCION de la inversión del POA 2025 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALIES Y LAURICOCHA - REGIÓN HUÁNUCO". Ascende a S/. 1,136,239.00 (Un millón ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve con 00/100 Soles) con precios vigentes al mes de mayo de 2024, cómo se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N°08: Detalle del PIA 2025 según PMI

ESPECIFICA DE GASTOS	TOTAL
0266692. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, HUAMALIES, YAROWILCA Y LAURICOCHA. 4 PRVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	1,136,239.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	1,136,239.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,136,239.00
2.6.7.1.6.2. GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	568,119.00
2.6.7.1.6.3. GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	588,120.00
TOTAL	1,136,239.00

Costo directo: por un monto de S/ 986,239.00, que se optimizara y se ejecutara en las partidas consideradas en el cuadro N° 09.

Gastos Generales: para los gastos generales se plantea dar el soporte técnico administrativo (dirección del Proyecto), con la continuidad del proyecto el equipo que lidera la dirección y da el soporte administrativo se prevé adquirir útiles

de escritorio y papelería, tóner entre otros; que garanticen un óptimo trabajo administrativo; Para ello se ejecutará el monto de S/ 110,000.00 soles.

Supervisión: Para los gastos de supervisión se plantea dar el soporte técnico administrativo (supervisión del Proyecto), con la continuidad del proyecto el equipo que lidera la supervisión se prevé adquirir bienes para garantizar una ejecución óptima de los recursos y conseguir las metas y objetivos del proyecto; para ello se ejecutará el monto de S/40,000.00 soles.

Cuadro 9. Resumen del costo total del POA 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO							
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA							
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA							
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA – REGIÓN HUÁNUCO							
RESUMEN DEL VALORIZADO DEL POA DEL AÑO 2025							
PART.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL	SUB-TOTAL	
1	COMPONENTE 1. ELEVADA CALIDAD GENÉTICA CON EFICIENTE CONTROL SANITARIO						638,239.00
1.1	IMPLEMENTACIÓN DE POSTAS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	POSTAS					
1.2	SERVICIO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	SERVICIOS	1	760,000.00	568,119.00		
1.3	MANEJO SANIDAD DE CRIAS NACIDAS	CRÍAS					
1.4	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE INSEMINADORES LOCALES	PROMOTORES	1	17,569.50	27,979.00		
1.5	DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES	PRUEBAS	3,831	11.00	42,141.00		
1.6	CAPACITACIÓN EN ELECCIÓN DE TOROS PARA LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE	CAPACITACIONES					
1.7	CAPACITACIÓN EN IMPORTANCIA DE LAS ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS EN LA CRÍANZA DE GANADO VACUNO	CAPACITACIONES					
2	COMPONENTE 2. ACCESO A PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL MANEJO DEL GANADO VACUNO						308,000.00
2.1	CICLO DE CAPACITACIONES SECUENCIALES EN MANEJO TÉCNICO DEL GANADO VACUNO	CICLOS MODULARES	4	10,000.00	40,000.00		
2.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO TÉCNICO DEL GANADO	MESES	4	52,000.00	232,000.00		
2.3	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS	PASANTÍAS	1				
2.4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS	MODULO	1				
2.5	INSTALACIÓN DE PARCELAS DE APRENDIZAJE DEL CULTIVO DE PASTOS	PARCELAS					
2.6	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PASTURAS	MESES	4	9,000.00	36,000.00		
2.7	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE ENSILAJE Y HENIFICADO	MODULOS					
2.8	CAPACITACIÓN EN IMPORTANCIA DE LA INSTALACIÓN DE PASTOS MEJORADOS	CAPACITACIONES					
3	COMPONENTE 3. EFICIENTE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS PRODUCTORES						
3.1	ASISTENCIA TÉCNICA ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL	MESES	10				
3.2	CAPACITACIÓN EN VALORES Y AUTOESTIMA	CAPACITACIONES					
3.3	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, VENTAJAS COMPETITIVAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS	CAPACITACIONES					
3.4	CAPACITACIÓN ROMPIENDO PARADIGMAS	CAPACITACIONES					
4	COMPONENTE 4. ADECUADA ARTICULACIÓN AL MERCADO						40,000.00
4.1	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA DERIVADOS LÁCTEOS	MODULO					
4.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN ELABORACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS	MESES	4	10,000.00	40,000.00		
4.3	ASISTENCIA TÉCNICA COMERCIAL	MESES					
4.4	PROMOCIÓN COMERCIAL DE DERIVADOS LÁCTEOS	FERIAS	5				
4.5	IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES	PLANES					
4.6	CAPACITACIÓN EN INFORMACIÓN DE MERCADO Y OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN	CAPACITACIONES					
4.7	CAPACITACIÓN EN MERCADO Y ESTRATEGIA COMERCIAL	CAPACITACIONES					
TOTAL, COSTOS DIRECTOS							
GASTOS GENERALES					S/.		988,239.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN					S/.		110,000.00
TOTAL, POA MODIFICADO 2024					S/.		40,000.00
					S/.		1,136,239.00

Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD EJECUTORA:

La ejecución estará a cargo de la DIRECCION REGIONAL DE AGRICUTURA HUÁNUCO.

MODALIDAD DE EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

La obra se ejecutará bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

PLAZO DE EJECUCION DE PROYECTO:

El plazo de ejecución del proyecto para el año 2025 es de 04 MESES.

DE LOS COSTOS:

Elaborado con costos unitarios al mes de mayo del 2024.



Resolución Directoral

N° 00005 -2025-GR-DRA-HCO.

Huánuco, 10 ENE 2025

Que, estando a la presente sustentación, en el Oficio N°007-2025-GR-DRA-HCO/DEA de fecha 08 de enero del 2025, se solicita la aprobación la aprobación mediante acto resolutivo del **PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2025** del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO” – PROYECTO GANADO VACUNO**, con CUI N° 2376106, que comprende una línea de tiempo de cuatro (04) meses por un monto de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 1'136,239.00)**, Fuente de Financiamiento FONCOR – en la Meta 0004, específica de gasto 26.71.62 y específica de gasto 26.71.63 cuya modalidad de ejecución es por Administración Directa.

Que, ahora bien, el numeral 41.2 del artículo 41° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: “La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego”.

Que, al respecto al través del Oficio N° 0007-2025-GR-DRA-HCO/DEA de fecha 08 de enero del 2025, la Oficina de Planificación Agraria, pone en conocimiento que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0697-2024-GRH/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al año fiscal 2025, del Pliego 448 – Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, estando considerado en el Analítico de Gasto la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la Meta 0004, específica de gasto 26.71.62 Gasto por la Compra de Bienes la suma de S/. 568,119.00 y en la específica de gasto 26.71.63 Gastos por la Contratación de Servicios la suma de S/. 568,120.00 correspondiente al Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO” – PROYECTO GANADO VACUNO**.”

Que, en atención al contenido del sustento técnico propuesto por el Coordinador del Proyecto en la Carta N° 0789-2024-PGV/S-CWLC de fecha 31 de diciembre del 2024, contando con la validación del Supervisor del proyecto, conforme es de verse del contenido de la Cartá N° 0723-2024-PGV/R-JSSR de fecha 31 de diciembre del 2024, se tiene el sustento para la Ejecución de la Inversión, toda vez que a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0697-2024-GRH/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al año fiscal 2025.

Que, a través del Informe Legal N°008-2025-DRA-HCO-OAJ, de fecha 10 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, realiza la evaluación del expediente administrativo bajo el principio de Presunción de Buena Fe, y Verdad Material, que se traduce en la verdad material expuesta a través de las Cartas Técnicas, emitidas por el Coordinador y el Supervisor del Proyecto, de modo tal que la presunción de su veracidad resultan ser explícitos a través de los actos públicos desarrollados por los profesionales encargados de realizar las evaluaciones técnicas, plasmadas en los referidos documentos, por ende, corresponderá a dichos profesionales asumir la responsabilidad, sobre el contenido de los mismos, cuya verificación de la información le corresponde tanto más si de su uso se puede generar algún perjuicio para el Estado o tercero; pudiendo la entidad a través del procedimiento de fiscalización posterior, previsto por el 34 del D.S. N° 004-2019-JUS, aplicable de manera supletoria a todo los procedimientos administrativos efectuar su verificación a través de la fiscalización posterior.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, aprobado Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRH-GR de fecha 03 de enero del 2023 y contando con las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL POA – 2025, DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO” – PROYECTO GANADO VACUNO, con CUI N° 2376106, que comprende una línea de tiempo de cuatro (04) meses, por un monto de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 1'136,239.00), Fuente de Financiamiento FONCOR – en la Meta 0004, específica de gasto 26.71.62 y específica de gasto 26.71.63, cuya modalidad de ejecución es por Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución y sus anexos a la Oficina de Extensión Agraria y demás órganos de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, en forma prevista por Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Firma]
Ing. YARUSHEL VALENZUELA SEGURA
DIRECTOR REGIONAL

Huánuco, 23 de ABRIL de 2025.

VISTO:

Pase A: *DRES INFORMÁTICAS*
Para: *COORDINADOR Y*
publicación correspondiente

